



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 22 de Agosto de 2007

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 083 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CANINOS Y ELEMENTOS PARA SU ENTRENAMIENTO Y MANUTENCIÓN, CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial la que le confiere la Resolución No. 543 del 16 de julio de 2007, emanada de la Dirección General y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que los interesados en participar en el proceso formularon observaciones de tipo técnico y teniendo en cuenta que la administración debe dar respuesta clara precisa a las mismas, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

➤ **TACTICAL DOGS 17 de agosto/07**

1. OBSERVACIÓN

"Dentro de que parámetros determinas las buenas aptitudes de búsqueda y rescate?"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Las buenas aptitudes son consideradas las innatas en el perro en sus instintos primarios como es el cobro, caza y perseverancia; Fluidez de ladrido natural; Socialización intraespecifica e interespecifica "Total sociabilidad"

2. OBSERVACIÓN

“Que enfermedades en los caninos deben de cumplir la garantía?”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Todas las enfermedades que le pueda dar a un perro”

3. OBSERVACIÓN

“Cuanto es el tiempo de garantía por enfermedad de un canino?”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La garantía por enfermedades debe ser de un año a partir del momento de su entrega.

4. OBSERVACIÓN

“Se debe adquirir la póliza de amparo del contrato para pasar la propuesta?”

RESPUESTA COMITÉ JURIDICO

Corresponde a un deber legal presentar con la propuesta, garantía de seriedad, de acuerdo con lo preceptuado en el último párrafo del numeral 19, artículo 25 ” Del Principio de economía”, contemplado en la ley 80 de 1993, que dice:

“ ... Igualmente, los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos”

5. OBSERVACIÓN

“La garantía debe cubrir fallas en los procesos de adiestramiento?”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La garantía debe de cumplir con las características requeridas por los integrantes del proyecto, con cada uno de los caninos conllevando a que si el canino abandona la conducta del trabajo y este no supera el proceso de entrenamiento, deberá ser cambiado. Obviamente este proceso de entrenamiento esta enmarcado dentro de las pautas básicas de entrenamiento y tratos normales con los animales.

6. OBSERVACIÓN

“Los caninos deben de estar adiestrados para el rastreo o solo deben presentar aptitud?”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

No debe de estar adiestrados pero si deben de presentar aptitudes par el trabajo de rastro, tras verificación de pruebas básicas por parte de los investigadores

7. OBSERVACIÓN

“Solicito prorroga al plazo de cierre en razón a que requiero aclaraciones de tipo técnico”

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 01 de fecha 17 de agosto de 2007, el cual fue publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Atentamente,

MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual	MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	--	--